



Municipalidad Distrital de Cachicadán

PROV. SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de Noviembre de 1900



RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 0031-2023-MDC/ALC

Cachicadán, 03 de febrero del 2023

VISTO, el Informe Nº 024-2023-MDC/GSP de fecha 01 de febrero del 2023, suscrito por el Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Cachicadán, mediante el cual solicita la designación del responsable del Área Técnica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificada por ley concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a los artículos 6º y 20º de la ley Nº 27972, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y según al artículo 43¹ de la invocada ley, se tiene que es su atribución dictar decretos y resoluciones de alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 016-2023-MDC/A de fecha 26 de enero del 2023, se resolvió "DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. PEDRO FORTUNATO BENITES BENITES, Identificado con DNI Nº 46207925, con correo electrónico pedrobenites@gmail.com, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Cachicadán".

Que, la Municipalidad para su normal funcionamiento y el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal se requiere contar con profesionales idóneos con amplia experiencia, a fin de que doten de mayor eficacia a la actual gestión municipal, por ello, se dispone designar a un nuevo funcionario que cumpla con tales requisitos y, en consecuencia, designar al Ing. Príncipe Quispe David Eduardo, para que desempeñe el cargo de responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Cachicadán.

¹ Artículo 43. Resoluciones de Alcaldía. Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.



Municipalidad Distrital de Cachicadán

PROV. SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de Noviembre de 1900



Estando a lo expuesto a las consideraciones descritas en la presente resolución y al amparo de las facultades otorgadas en el artículo 20 de la Ley N° 27972, Orgánica Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. PRÍNCIPE QUISPE DAVID EDUARDO, identificado con D.N.I. N° 70242624, como Responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Cachicadán.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MDC/A de fecha 26 de enero del 2023 y todo acto administrativo y/o documento que se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la SECRETARÍA GENERAL la NOTIFICACIÓN de la presente resolución a la parte interesada, a la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a las demás unidades para su conocimiento y los fines de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Imagen Institucional y TIC 's la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Cachicadán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHICADAN
Ing. Daniel Alberto De la Cruz Ruiz
ALCALDE

